



Resolución N° 247/2022

Acta 035/2022

Las Piedras, 06 de setiembre de 2022.

VISTO: Que es necesaria la compra de 10mts de arena terciada y 80 bolsas de 25 kilos c/u, de portland para obras.

RESULTANDO:

1. Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017.
2. Que la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto Literal A, Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 24.448 (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos uruguayos), para la compra de 10mts de arena terciada y 80 bolsas de 25 kilos c/u, de portland para obras, a la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017.

El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde

Romina Espiga

Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Eva Barbiana
Concejal **EVA BARBIANI**

Concejal

Ricardo P. Mazzini
Ricardo P. Mazzini

Gerardo Martinez
GERARDO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO